

Convocatoria para proyectos de fortalecimiento y creación de clubes de ciencia y clubes digitales 2022

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT)

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Quiénes pueden presentarse a esta convocatoria?**

Son elegibles para la Modalidad A de esta convocatoria los Clubes de ciencia y/o digitales inscriptos en el [Registro Nacional de Clubes de Ciencia](#) con al menos 6 meses de antigüedad; los Clubes de ciencia y/o digitales pertenecientes a alguna otra red de clubes de Argentina con al menos 6 meses de antigüedad comprobable; los Clubes de ciencia y/o digitales con personería jurídica.

Para la modalidad B pueden presentarse los espacios que aún no se han conformado como clubes y no cumplen con los requisitos de la modalidad A pero que quieran crear un nuevo club, siempre que cumplan con estos requisitos que se detallan en las bases y condiciones: reunir un grupo de personas que formarán parte del club de ciencia o club digital con un mínimo de 15 personas bajo la guía de una o más personas mayores de 18 años; contar con un espacio físico para poder llevar adelante las actividades del club.

En todos los casos deben contar con personería jurídica –no es imprescindible que sea propia del club– o designar una unidad administradora.

- **¿Cómo sabemos para qué categoría de la convocatoria califica el club?**

Es muy simple: si al momento de la presentación el club tiene 6 meses o más de antigüedad en el registro de clubes, puede presentarse en la categoría A. Si tiene menos de 6 meses de antigüedad en el registro de clubes debe presentarse en la categoría B.

El registro puede ser el [Registro Nacional de Clubes de Ciencia](#), o el de alguna otra red de clubes de Argentina reconocida por el MINCyT. (ver nota de Aval).

Si el club está registrado con suficiente antigüedad pero tuvo un período de inactividad, puede presentarse a la categoría A siempre y cuando esté nuevamente en actividad y cuente con todos sus integrantes a la fecha de postulación a la convocatoria.

- **¿Quiénes otorgan el aval de un club?**

Para los clubes inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Ciencia, el aval lo otorga el MINCyT. Debe descargarse, completarse y enviarse para la verificación y la firma a convocatorioclubes@mincyt.gob.ar. Una vez firmado, será devuelto por la misma vía para que se lo adjunte a la presentación.

Para los clubes inscriptos en otros registros reconocidos por el MINCyT, el aval lo otorga la máxima autoridad de ese registro.

[Modelo aval MINCyT](#)

[Modelo aval general](#)

- **¿El club debe figurar en el mapa de la Red de clubes para estar registrado?**

Todo club que se haya registrado con éxito debe aparecer en el Registro Nacional <http://clubes.mincyt.gob.ar/mapa-de-clubes-de-ciencia.html>

- **¿Qué hacemos si el club no aparece en el Registro del MINCyT a pesar de que ya lo registramos?**

En ese caso deben contactarse con la Red de Clubes escribiendo un mail a clubes@mincyt.gob.ar

- **¿Qué es una Unidad Administradora (UA)?**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) puede transferir fondos a instituciones habilitadas para ese fin. Una Unidad Administradora (UA) es una institución reconocida por el MINCyT para recibir fondos por transferencia, que ofrecen ese tipo de servicios a los proyectos que reciben financiamientos de diferentes instituciones y requieren equipos que se hagan cargo de la administración de esos fondos.

- **¿Dónde puedo encontrar alguna Unidad Administradora (UA) cercana a mi club?**

Podés encontrar un listado de UA oficiales en la siguiente web: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia/tabla-uvt>

- **¿Es necesario vincularse con una UVT/UA para que administre los fondos?**

No, puede funcionar como UA alguna entidad con personería jurídica y cuentas bancarias asociadas y nombradas con la personería jurídica de preferencia del club. A fin de ejecutar el subsidio, se suscribirá un Acta Acuerdo, firmada por la máxima autoridad de la IB (el club o el lugar dónde funcione el club) y, en caso de corresponder, por la máxima autoridad de la UA (en caso de que se seleccione una UA del listado oficial será la UA, o en caso de tener una personería jurídica propia o del lugar dónde funciona el club, la UA será esta organización).

- **¿Puede un club perteneciente a una escuela usar “la cuenta de la escuela” para recibir fondos?**

Si se trata de una cuenta que la escuela usa para recibir fondos del Ministerio de Educación de la Nación (los que se operan a través de SITRARED), la respuesta es NO. El MINCyT no puede usar cuentas de otros ministerios para transferir fondos.

- **¿Qué es la Personería jurídica?**

Es una institución con derechos y obligaciones creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social, que puede ser con o sin fines de lucro.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) solo puede transferir fondos a instituciones habilitadas para ese fin, entre ellas se cuentan las personas jurídicas.

Para esta convocatoria los clubes se pueden presentar con una personería jurídica que no sea propia. Esa personería recibirá los fondos en su cuenta bancaria, pero el club es el responsable del desarrollo del proyecto y de la rendición de los gastos realizados con los fondos.

Les recomendamos que tramiten su propia personería jurídica para futuras presentaciones. Por eso, una vez obtenidos los fondos de esta convocatoria se puede destinar una parte para gastos de creación de personería.

- **¿Al club le pueden “prestar” una personería jurídica?**

Para esta convocatoria los clubes se pueden presentar con una personería jurídica que no sea propia. Esa personería recibirá los fondos en su cuenta bancaria, pero el club es el responsable del desarrollo del proyecto y de la rendición de los gastos realizados con los fondos.

- **¿Cómo se tramita la personería jurídica? ¿cuánto cuesta?**

Cada jurisdicción tiene requisitos, plazos y costos diferentes para otorgar la personería.

En este enlace pueden buscar los organismos que corresponden a su localidad: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/sociedadcivil/tramites> . Aclaremos que el listado no es exhaustivo, y por eso es posible que su jurisdicción no figure.

- **¿Un club se puede presentar con un número de personería jurídica en trámite?**

Siempre y cuando el trámite esté finalizado a la hora de la transferencia de los fondos. En caso contrario, NO se procederá a la transferencia de fondos más allá de tener aprobado el proyecto presentado.

- **¿Cuántos proyectos puede presentar cada club?**

Cada club debe elegir un único proyecto para presentar en la convocatoria, independientemente de si planea realizar varios proyectos en el mismo período. El presupuesto solicitado debe ajustarse a las necesidades y objetivos de ese proyecto presentado.

- **¿En qué plazo se debería llevar a cabo el proyecto presentado?**

El proyecto a presentar debe desarrollarse a lo largo de un año.

- **¿Cómo se elabora el presupuesto?**

Para elaborar el presupuesto deben consultar la disponibilidad de lo que desean adquirir en el mercado, y averiguar el precio. No es necesario que presenten los presupuestos de los proveedores. Dejamos un par de ejemplos como guía:

Objetivos	Actividades (describa las actividades que justifican la solicitud de cada rubro)	Rubro: (Insumos, Equipamiento, Viajes y Viáticos, Servicios Especializados de Terceros, Otros Gastos)	Detalle de la adquisición	Monto estimado	Observaciones a tener en cuenta para su adquisición / disponibilidad en el mercado/ Viáticos y pasajes
Explorar los efectos del fármaco nervocalm en plantas de la especie nativa <i>Manolus mafalditus</i>	Observar si hay cambios en la cutícula de las hojas de la planta <i>Manolus mafalditus</i> antes y después del tratamiento con nervocalm	Equipamiento	Equipar el club con 5 lupas digitales para el proyecto presentado	\$XX (\$YY por unidad)	Verificamos que el insumo se encuentra disponible en el mercado. El precio es el que obtuvimos de un proveedor en noviembre de 2022
Asesoramiento de especialistas	Reunión con científicos especialistas en nervocalm de la Universidad Nacional de Gondwana para aprender cómo usar el fármaco. Viajarán el adulto a cargo del club y cuatro integrantes del club.	Viáticos	5 pasajes en micro desde la sede del Club a la sede de la Universidad en la localidad de Gondwana (a 130 km de distancia)	\$XX (\$YY por unidad)	El precio es el que obtuvimos consultando la plataforma web de pasajes XX/la boletería de la terminal de nuestra localidad en noviembre de 2022

- **¿Por qué en la categoría A se pide una actividad abierta al público? ¿Debemos incorporarla al presupuesto?**

La actividad abierta al público tiene por fin hacer visible a la comunidad el trabajo de los clubes, difundir los contenidos de sus proyectos, y ofrecer una oportunidad de ejercicio de la comunicación pública de la ciencia y la tecnología.

Si esta actividad conlleva gastos, deben incorporarse al presupuesto.

- **Como persona adulta a cargo del club ¿necesito presentar mi CV?**
No, solicitamos que no agreguen información excesiva a la presentación. La persona a cargo del club debe demostrar su idoneidad para la tarea en un único y breve párrafo.
- **En el formulario de la categoría B, en el caso de los y las menores de edad, ¿qué datos debemos completar?**
Son necesarios los nombres completos y los números de DNI de cada menor. Para la columna del mail pueden usar un correo de alguna persona adulta a cargo o en su defecto un correo del club.
- **¿Debemos presentar autorización de las familias para que los y las menores de edad figuren en la inscripción?**
No es necesaria la autorización parental en este caso porque los datos nunca serán difundidos, y solo los consultará el comité evaluador de la convocatoria.
- **¿Cuántos subsidios se darán?**
El MinCyT dispone de una cantidad fija de fondos para esta convocatoria. La cantidad de proyectos subsidiados dependerá de cuántos proyectos elegibles se presenten y de cuántos fondos se soliciten en total.
- **¿En dónde podemos conseguir más información sobre esta convocatoria?**
Las bases y condiciones de la convocatoria y los formularios para cada categoría pueden descargarse de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/financiamiento/clubescyd>

Si se perdieron el Zoom de consultas del día 13 de octubre pueden ver la grabación acá: <https://bit.ly/EncuentroConsultasClubes>
- **¿En dónde podemos conseguir información sobre los clubes de ciencia y sobre la Red de Clubes?**
La Red tiene una página web <http://clubes.mincyt.gob.ar/> y presencia en Instagram [@redclubesdeciencia](https://www.instagram.com/redclubesdeciencia) y en Facebook <https://www.facebook.com/clubesenred>. Además nos pueden escribir por mail a clubes@mincyt.gob.ar